

RESOLUCIÓN 187E/2022, de 5 de julio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se aprueba el expediente relativo a la celebración de un contrato público para la gestión de servicios de atención a personas con discapacidad intelectual y física en centros residenciales, pisos funcionales y centros de día propiedad del Gobierno de Navarra, mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2022-000042
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales Subdirección de Gestión y Recursos Concertación Tfno.:848426960 Dirección: C/ González Tablas Nº 7, 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: nieves.sainzdevicuna.gil@navarra.es

Vistos los documentos integrantes del expediente relativo a la celebración de un contrato público para la gestión del servicio de atención especializada a personas con discapacidad en los centros Valle del Roncal e Infanta Elena, mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

Teniendo en cuenta que el artículo 37.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, establece que la autorización del Gobierno de Navarra se producirá con carácter previo a la aprobación del expediente y de su gasto por el órgano de contratación.

Visto el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 25 de mayo de 2022, por el que se autoriza a la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas a proceder a la citada contratación.

En consecuencia, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 36.4 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, y en el Decreto Foral 172/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente relativo a la celebración de un contrato público para la gestión del servicio de atención especializada a personas con discapacidad, correspondientes a los lotes que se indican a continuación:
 - Atención a personas con discapacidad intelectual:

LOTE	Centro/Servicio	Lugar	Plazas residenciales	Plazas Atención diurna
1	CAIDIS "La Atalaya"	Tudela	50	24
	Piso Funcional "Vencerol"	Tudela	18	
	Vivienda para grandes necesidades de apoyo "La Mejana"	Tudela	5,28	
2	CAIDIS "Oncineda"	Estella	61	5
	Piso Funcional "Las Torchas"	Estella	12	
3	Piso Funcional Mendabaldea	Pamplona	14	
	Piso supervisado Barañain	Barañain	3	
	Piso Funcional Arrosadía	Pamplona	12	
4	CAIDIS Las Hayas	Sarriguren	60	10
5	CAIDIS Valle del Roncal	Pamplona	73	
6	Centro de día Pilar Gogorcena	Pamplona		45

- Atención a personas con discapacidad física

LOTE	Centro/Servicio	Lugar	Plazas residenciales	Plazas Atención diurna
7	CAIDIS Infanta Elena	Cordovilla	70	
8	Centro de día	Pamplona y comarca		15
9	Resid Físico	Pamplona y comarca	5	

2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que integran el mencionado expediente.

3. Autorizar un gasto máximo de 37.540.150,49 euros:

Ejercicio 2022:	2.502.676,70 euros
Ejercicio 2023:	30.032.120,39 euros
Ejercicio 2024:	5.005.353,40 euros

Todo ello con cargo al disponible en los presupuestos de gasto de cada año en la partida análoga a la de la partida 920005 93100 2600 231B05 "Gestión de Centros de personas con discapacidad" del presupuesto de gastos del año 2022, siempre y cuando exista consignación presupuestaria suficiente.

4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante la remisión del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea.

5. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derecho Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer

reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en los términos dispuestos en el artículo 124 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

6. Trasladar esta Resolución a la Sección de Concertación, a la Sección de Servicios para personas con Discapacidad de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, así como al Negociado de Asuntos Administrativos y al Centro Contable, a los efectos oportunos.

Pamplona, 5 de julio de 2022

LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS
INÉS FRANCÉS ROMÁN